



**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN DEL 27 de Marzo de 2023.**

A las 08:35 horas del día 27 de Marzo de 2023, se reúnen en la sala de reuniones de la Biblioteca San Isidoro de la Universidad de León, los miembros de la Junta de Personal de Administración y Servicios que a continuación se relacionan, al objeto de tratar los asuntos que constan en el ORDEN DEL DÍA.

• ASISTENTES:

José Ámez del Pozo (UGT) Presidente; Javier Álvarez Alonso (CCOO), Secretario; Lorena Llamas García (UGT) Vicepresidente; M<sup>a</sup>. Ángeles Villamediana Polantinos (CSIF) y Jesús Andrés Martínez Gago (CSIF).

Excusan su asistencia: D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup>. Robles Campillo (CCOO) que delega su voto en D. Javier Álvarez y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Piedad Vidal Fernández (UGT) que delega su voto en D<sup>a</sup>. Lorena Llamas.

Delegados Sindicales: M<sup>a</sup> Antonia Fernández Rodríguez (CCOO) y D. Emilio Fernández Delgado (CSIF); D<sup>a</sup>. Ana Isabel Ferreras Díez (UGT) excusa su asistencia.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura y aprobación, si procede del Acta de la sesión de fecha 07/03/2023
2. Declaración de lesividad formulada por la U.Le. contra varios funcionarios que perfeccionaron trienios como personal laboral.
3. Constitución de una Comisión para la redacción del Reglamento interno de implantación, desarrollo e impulso de la carrera profesional horizontal del PAS funcionario de la U.Le.
4. Adjudicación discrecional de la Gerencia en las Comisiones de Servicio y en atribución temporal de funciones.
5. Ceses del pasado año 2022 y OEP del 2023 de PAS funcionario.
6. Asuntos de trámite
7. Ruegos y preguntas

**1.- Lectura y aprobación, si procede del Acta de la sesión de fecha 07/03/2023.**

El Sr. Presidente toma la palabra, agradece su presencia a los asistentes y pregunta si desean que se lea o se matice algo. Al no existir ningún comentario al respecto, se aprueba por asentimiento.

**2.- Declaración de lesividad formulada por la U.Le. contra varios funcionarios que perfeccionaron trienios como personal laboral.**

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Vicepresidente quien da lectura de un escrito preparado al efecto.

Los miembros de la Junta del PAS acuerdan unánimemente que se reenvíe a todos los miembros de esta junta para consensuar una redacción final y se transmita a la Gerencia (a través del Registro de la U.Le.) para que tenga en consideración la opinión de este Órgano de Representación.



### 3.- Constitución de una Comisión para la redacción del Reglamento interno de implantación, desarrollo e impulso de la carrera profesional horizontal del PAS funcionario de la U.Le.

En este punto del orden del día, se acuerda por unanimidad para agilizar la actual situación (al ser la única universidad del entorno que no lo posee) que la Gerencia adopte como borrador del citado reglamento el de la Universidad de Salamanca modificando, cuando menos, los siguientes apartados:

- en el artículo 13 donde se computan hasta 32 años, esta junta ha acordado que se proporcione a un máximo de 30 años.
- y, en el artículo 14 donde se habla de los efectos administrativos y económicos desde el 2021, 2022 y 2023, esta Junta del PAS propone que para el personal de la U.Le. sea con carácter retroactivo desde el año 2021.

Finalmente, los miembros presentes acuerdan por unanimidad que en un futuro (esperemos próximo) las modificaciones se consensúen entre los siguientes representantes designados por esta junta y la Gerencia:

- D. Jesús Andrés Martínez Gago (D<sup>a</sup>. Carolina Isabel Bermejo López, sustituta).
- D<sup>a</sup>. Lorena Llamas García (D. José Ámez del Pozo, sustituto).
- D. Javier Álvarez Alonso (D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup>. Robles Campillo, sustituta).

### 4.- Adjudicación discrecional de la Gerencia en las Comisiones de Servicio y en atribución temporal de funciones.

En este punto del orden del día, y también por unanimidad, se acuerda enviar un correo electrónico masivo a todo el PAS funcionario exponiendo que la Junta del PAS una vez más MANIFIESTA su TOTAL OPOSICIÓN a:

- la total discrecionalidad con la que la Gerencia convoca, o no convoca, determinadas plazas en Comisión de Servicio.
- la total discrecionalidad con la que la Gerencia hace atribución temporal de funciones a determinadas personas para determinadas plazas.
- el manifiesto uso de un reglamento (por parte de la Gerencia y sólo cuando es de su interés) que NUNCA ha sido acordado con este Órgano de Representación, para emitir la correspondiente resolución a determinadas plazas en Comisión de Servicio o en atribución temporal de funciones.
- y, por supuesto, la absoluta discrecionalidad con la que la Gerencia adjudica las Comisiones de Servicio (*“de entre los tres primeros, la Gerencia tiene la potestad de escoger el que quiera”*; según el reglamento que NUNCA ha sido acordado.)

Finalmente, además esta junta acuerda NO volver a designar a ningún representante suyo (para que NO pierdan el tiempo baremando) cuando SÓLO HAY TRES CANDIDATOS y NINGUNO LLEGA AL MÍNIMO ESTABLECIDO EN LA FORMACIÓN ESPECÍFICA DE CADA PROCESO (que lo demuestre la Gerencia a cada partícipe) ya que la Gerencia escoge discrecionalmente entre ellos con independencia de quién esté más capacitado (formativamente hablando) para las funciones exigidas.



### 5.- Ceses del pasado año 2022 y OEP del 2023 de PAS funcionario.

La Junta del PAS aprueba por asentimiento la propuesta enviada por correo electrónico por la Gerencia, con la solicitud a ésta de que agilice al máximo los trámites para la OEP para el PAS funcionario del 2023.

### 6.- Asuntos de trámite.

El Sr. Presidente expone para su debate los siguientes asuntos:

- a) En relación con la propuesta de la Gerencia a la solicitud cursada por esta junta para la compensación de excesos de jornada que determinados funcionarios del Personal de Administración y Servicios realizan ocasionalmente, esta Junta del PAS manifiesta su TOTAL desacuerdo porque NO se contemplan determinadas condiciones estipuladas (en convenio o en el Estatuto del Trabajador) para el PAS laboral (por ejemplo: la compensación en los siguientes 4 meses en vez de en un mes y; que en función de la hora de inicio y finalización de la comisión de servicio, se establezcan un mínimo de 12 horas de descanso para iniciar la siguiente jornada de trabajo). Además, considerando la actual inflación y pérdida del poder adquisitivo de este colectivo, esta junta propone que se compensen las horas económicamente o en su defecto se compensen con 1,5 jornadas por cada jornada de trabajo y se evite la actual tendencia de la U.Le. a subcontratar empresas de “azafatas” que manifiestamente desconocen esta universidad y su funcionamiento. Por lo tanto, la propuesta de la Gerencia es considerada por esta junta claramente insuficiente.
- b) En relación con el nivel B1 de inglés exigido para la plaza de Gestor Responsable en SEGI, la Junta del PAS no determina nada al respecto teniendo en cuenta que esta junta NO estaba de acuerdo con las modificaciones parciales a la RPT que propuso la Gerencia y menos con que ésta (la Gerencia) NO aceptó su negociación ni tampoco las modificaciones que proponía este Órgano de Representación.
- c) En relación a que las plazas de Ayudante de Biblioteca de las facultades de Derecho, Filosofía y Letras, Ciencias Biológicas y Ambientales y de Veterinaria pasen del nivel 22 al nivel 24 (nivel actual del resto que realiza las mismas funciones con idénticas responsabilidades), esta Junta se manifiesta completamente de acuerdo y solicita a la Gerencia que ejecute dicho cambio a la mayor brevedad posible. Igualmente, la Junta del PAS está de acuerdo en que la dependencia del COIE pase al Servicio de Gestión Académica en lugar de depender del Vicerrectorado de Estudiantes.
- d) En relación con la cobertura mediante comisión de servicios de la plaza de Jefe de Unidad de Pagos Descentralizados, esta junta decide no emitir informe y se remite al punto 4 de este acta.
- e) En relación con las bolsas de Auxiliar Administrativo, la junta decide enviar un escrito a la Gerencia preguntando por qué se hace uso de bolsas de auxiliar administrativo de hace años cuando se ha constituido una ampliación en Enero de 2023 y se reitera en solicitar a la Gerencia la relación de plazas de funcionarios adjudicadas por contrato. Además, la Junta del PAS solicita a la Gerencia que en lo sucesivo le envíe copia de cada nombramiento así adjudicado.



- f) El Sr. Presidente enseña a los presentes la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública (personalmente a él trasladada por una compañera) por la que se establece el régimen de disfrute de dos días de permiso adicional por la coincidencia en Domingo de los días 24 y 31 de Diciembre de 2023. La junta determina, tras un breve debate, que se dé traslado a la Mesa de Negociación porque el calendario establecido para el 2023 ya está pactado y cerrado (y, en todo caso se negocie si procede para el calendario del 2024).

### 7.- Ruegos y preguntas.

D. Jesús Andrés Martínez transmite la pregunta que le han manifestado sobre la necesidad de que Gerencia aclare a qué legislación hace referencia en los procesos selectivos que actualmente se encuentran en trámite dado que se considera un tanto ambigua porque hay determinada legislación que se encontraba en vigor a fecha de publicación de la convocatoria y ha sido derogada con posterioridad pero antes de las pruebas oportunas. Se ruega que en lo sucesivo se sea más explícito en estas cuestiones evitando tal ambigüedad.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Ángeles Villamediana transmite el ruego que le han manifestado para que desde la Junta del PAS se solicite que se actualicen, dada la actual inflación, los importes correspondientes al anticipo de caja reintegrable, *“por ejemplo, que pase a ser de 12.000 euros”*.

Sin más asuntos que tratar, a las 10:40 se pone fin a la reunión y se levanta la presente acta.

León, 27 de Marzo de 2023

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup>  
El Presidente

El Secretario

Fdo.:

Fdo.: